



N.º 849.987



Sesión extraordinaria del 30 de Junio de 1882

En el pueblo de San Guinico de Barrasa a treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en el salonde las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Juan Rife y faines este abrió la sesión dándose lectura al acta de la anterior la que fué definitivamente aprobada: seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la consignación del capítulo primera art. 2.º del presupuesto vigente no ha sido bastante para cubrir los gastos de material de oficina a que se halla destinada y que en consecuencia resulta la cantidad de veinte y cuatro pesetas sesenta y dos cent. en descuberto de la cuenta de impresos que se acompaña al libramiento ss.º 15 y que acredita D. Francisco Sanchez que asimismo resulta en descuberto el importe de veinte y cinco pesetas veinte y ocho cent. a que asciende la cuenta de viaje por asuntos oficiales durante este año económico y que por haberlos satisfecho acredita D. Francisco Gimbert por no

consignacion en presupuestos, enterado el A-
guinaldo. Recuerda por unanimidad
que se satisfagan las cien pesetas que
reportan los dichos gastos con cargo a la
consignacion del capitulo de Gastos
del presupuesto vigente.

Pro habiendo otro asunto que desan-
tir el Sr Presidente levanto la sesion que
firman los Sres que saben hacerlo de que
yo el Secretario certifico



El Alcalde Ord.

Juan Rife

Los Sres Concejales

Juan de C. President